Actualizado: 03 de agosto de 2023 Versión 1.0

## NIVELES DE AUTORIZACIÓN/APROBACIÓN DE CAMBIOS EN LOS DOCUMENTOS

NIVEL	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE DE PROYECTAR	RESPONSABLE DE APROBAR
l	Manual de Políticas y Lineamientos	Subgerente, Jefe de área, Profesional (Responsable de proceso).	Gerente General o Junta Directiva (Cuando llegan políticas de grupo).
			Jefe de área o responsable de proceso en los casos en que no se afecta la esencia de la política o el lineamiento.
II	Manual de Gestión Integral	Profesional con rol de conocedor proceso Gestión del Modelo de Operación	La primera versión del manual la aprueba el Gerente General. Para cambios aprueba el Profesional responsable del proceso Gestión del Modelo de Operación
III	Manual de Reglas de Negocio y Procedimientos	Responsables de proceso y/o Conocedores de proceso	Subgerentes, Jefes de área y Profesional responsable de proceso, con excepción de las Reglas de Negocio asociadas a delegaciones de responsabilidad o autorizaciones especiales, en cuyo caso, las aprueba el Gerente General, Subgerentes, o Jefes de área según el caso.
IV	Manual, Guía Metodológica, Guía de Usuario, Guía Técnica, Instructivo, Formato, Registro	Conocedor y/o participantes del proceso	Profesional Responsable de proceso. (Para manuales aplica la misma restricción que para las reglas de negocio cuando está asociado a ellas).